

## ACADEMIA DEL MAR

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 136.

En la ciudad de Buenos Aires, el 28 de junio de 2011, siendo las 18.00 horas se inició la centésimo trigésimo sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar, con la presidencia del Académico Néstor Antonio Domínguez y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 20: Ingeniero Alejandro Luppi;  
N° 19: Doctor (CP) Gilberto Rossi;  
N° 25 Doctor Enrique Aramburu;  
N° 32: Embajador Vicente G. Arnaud;  
N° 41: Doctora Haydée Susana Talavera;  
N° 10: Ingeniero Fernando Vila;  
N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;  
N° 36: Contraalmirante Norberto M. Couto;  
N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;  
N° 39: Doctor Héctor José Tanzi;  
N° 43: Doctor José Manuel Agis.

**AC: PRESIDENTE:** Hay una serie de temas administrativos que se nos vienen acumulando y con el Secretario, que está ausente, hemos decidido dedicar esta reunión a esos temas, algunos de ellos importantes para el futuro de la Academia.

En primer lugar les quiero mencionar que el Académico Reggini me invitó a la Sociedad Científica Argentina, donde fue impuesto como socio honorario junto con otro científico paleontólogo. También se le otorgó un premio al Dr. Vanosi, estando presentes tres miembros de academias nacionales, embajadores de varios países y científicos de diversas áreas del conocimiento. El acto fue muy interesante y el Académico Reggini mencionó su pertenencia a la Academia del Mar y estaba presente el presidente junto con los otros tres presidentes de la Academias Nacionales de Ciencias de Buenos Aires, de Ingeniería y de Letras.

En segundo lugar, respecto a la Memoria y Balance del 2010 estuvo trabajando en esto el Académico Secretario junto con la Contadora, esperamos poder hacer la asamblea correspondiente para el 26 de julio, a las 17 horas, una hora antes de empezar la sesión. Hemos puesto al día las actas hasta la última del año pasado.

En tercer lugar, está la cuestión Museo Marítimo proyectado que encara la Comisión respectiva. Como resultado de la reunión mantenida yo tenía que hacer una nota al contraalmirante Calandra, antes hablé con el Capitán Barros, amigo y compañero de él, que lo visita frecuentemente y me comentó que el almirante ya tenía conciencia de su enfermedad; me dijo que había hablado con uno de sus hijos y le había dado instrucciones para ver qué hacer con la biblioteca y todas las carpetas de su archivo. Le pedí a mi compañero que interviniera con el hijo para que podamos disponer del proyecto del museo marítimo. No podemos avanzar en esto hasta que no tengamos claro todo el proyecto y así poder presentarlo a quien pensemos que nos puede dar una mano con pleno conocimiento del tema.

Las cuestiones del sitio en Internet y del archivo virtual lo está llevando adelante el Académico Secretario Cosentino y ha hablado con el que diseña sitios de Internet para el Centro Naval, Guillermo Mesina. Le ha dado todos los papeles para la presentación

de la Academia; él le va a dar el toque artístico de la presentación. Si uno ve el sitio del Centro Naval ve que lo ha hecho muy bien y esperamos que salga adelante.

En cuanto al archivo virtual, trabajó también el Académico Cosentino, en relación con informes para ese archivo virtual enviados por la Licenciada Fioravanti, que vino desde Bahía Blanca para su presentación ante la Academia,

**AC. ARAMBURU:** ¿La dirección de la Web ya está otorgada?

**AC. PRESIDENTE:** Entiendo que quedaría el diseño del sitio.

**AC. ROSSI:** Lo que llamamos “archivo virtual” es que tenemos la intención que sea una “biblioteca virtual” donde cada especialidad de la Academia tenga carpetas o archivos y ponga las notas de actualidad, para esto en su momento hemos coordinado con el Académico Cosentino de reunirnos con el encargado de la página Web para aprovechar memorias que no sean propias sino vínculos con otros archivos.

**AC. PRESIDENTE:** Usted es el más indicado para ayudarlo.

Respecto a la incorporación de nuevos académicos, hemos tenido respuestas favorables de parte del ingeniero Abel González, experto en seguridad nuclear, del contraalmirante Domingo Georsetti que ha enviado su currículum, del doctor. Claudio Campagna, experto en mamíferos marinos, del embajador Luis Baqueriza, que presidió el tema de la Plataforma Continental Argentina, del ministro Alberto Dojas, responsable del área nuclear y espacial de la Cancillería, que aceptó y envió su currículum, del Dr. Carlos Trueba, un hombre experto en seguridad marítima y contaminación del mar, de la Prefectura Naval Argentina, una persona muy versada en muchas otras cuestiones y muy relacionado que nos va a ser muy útil y del capitán de navío Carlos Louge, licenciado en ciencias políticas y comercio exterior.

Hay algunas personas de este listado que son relativamente jóvenes, como el caso del ministro Dojas, que no llega a los 60 años, los demás son de nuestra edad; yo creo que es muy bueno poder tener académicos ya jubilados o retirados con larga experiencia en sus profesiones y desconectados del ámbito de acción que tuvieron en su momento y otros académicos más jóvenes, que constituyen la reserva del futuro de esta Academia, que se interesen en las cuestiones que les planteamos y que mantienen los lazos con ciertas actividades que son importantes para esta Academia.

En el caso de los candidatos: Campagna, Dojas, Trueba y Louge, todos mantienen una actividad fuera de la Academia que puede darnos un impulso adicional importante.

Pienso que han leído todos los currículum, que han firmado a conciencia y les leo el artículo 5° de nuestro estatuto:

“Los sitaliales de académicos titulares no serán menos de 20, sus miembros de nacionalidad argentina; será condición indispensable para ocupar un sitial tener o haber tenido actuación relevante en el ámbito público, en la investigación científica o técnica, en la comunicación social, en el ejercicio de actividades creativas en la cátedra universitaria u otras tareas docentes, gozar de honorabilidad y de una intachable conducta moral y cívica”

A partir de ahora les vamos a comunicar que son designados académicos, no sé en qué momento les vamos a entregar el diploma, puede ser en agosto o en noviembre; por una charla que mantuvo el secretario con el Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, el vicealmirante Paz, nos dan la posibilidad de usar la Fragata Sarmiento dos veces por año. El tema, que ayer hablé con el Académico Secretario Cosentino, es: ¿quién paga el copetín posterior en agosto?

Es bueno que los representantes de la Armada vean quienes son los Académicos que estamos incorporando. Ellos son siete, es una renovación importante en la Academia y les digo que esta Institución, en sus inicios, tuvo un toque muy político y esta es una organización científica y estamos incorporando a gente de la ciencia, de las especialidades que nos faltan para tratar el tema del mar en todas sus variantes, de una manera interdisciplinaria y así poder concebir ideas fuerza de naturaleza transdisciplinaria. Si lo logramos habremos hecho una gran contribución al país. Fuera de la Academia no lo sé, pero no tenemos capacidad económica de ninguna manera, salvo la que ahora puede proponer el Académico Luppi que sigue en esta cuestión; la de la Especialización en Derecho de los Intereses Marítimos.

**AC. COUTO:** Si apruebo el tema de la Fragata, porque es bueno reunirse allí. Si el problema es económico, aunque no hagamos cocktail, igual nos podemos reunir.

**AC. PRESIDENTE:** Pero será muy duro no convidarlos.

**AC. ARAMBURU:** Estoy de acuerdo con el Académico Tanzi y con el Académico Couto, de que sería importante que si esta Academia tiene a disposición la Fragata dos veces por año, la use y que sería importante que la Armada a fin de año conozca las nuevas incorporaciones pero en agosto o septiembre podríamos hacer una sesión plenaria común en la Fragata.

**AC. PRESIDENTE:** Tenemos que ocuparla de alguna manera.

**AC. COUTO:** Y con una convocatoria adecuada para que seamos más.

**AC. LUPPI:** Acá es más cómodo.

**AC. ALVAREZ FORN:** No entiendo cuándo vamos a incorporar los académicos nuevos.

**AC. PRESIDENTE:** En agosto o noviembre.

**AC. ALVAREZ FORN:** Yo opino que es mejor en agosto, para traerlos antes y que vayan tomando conocimiento de esto, aunque no actúen al principio, para que este medio año sirva de trampolín.

**AC. LUPPI:** ¿Porqué esperar a noviembre para invitar al Jefe de Estado Mayor?

**AC. PRESIDENTE:** Es tradición y les estamos pidiendo que nos digan qué pasó durante el año.

**AC. ARAMBURU:** Yo no veo inconveniente en entregarles el diploma en noviembre, pero incorporarlos en agosto.

**AC. TALAVERA:** Tal vez podríamos, si queremos ofrecer algo, no sería tanto el gasto con un vino de honor.

**AC. LUPPI:** Como ustedes recordarán, a principios del año pasado nos juntamos varias personas para hacer ideas y acercar algún ingreso a la Academia, una de las ideas fue la

de utilizar un proyecto de Carrera de Especialización de Derecho de los Intereses Marítimos, que existe todavía y que se había trabajado en el seno del antiguo Centro de Estudios Estratégicos de la Armada. La idea consistía en tratar de ofrecerle a alguna Universidad, que tomara el curso y nos ofreciera a nosotros una especie de regalía por haber aportado la propiedad intelectual del proyecto. Para empezar, desde el principio del 2003 bajo la iniciativa del Académico Domínguez y del Capitán de Navío José Estanislao Cortines y posteriormente con la inclusión de otros profesionales, se formó un grupo y a lo largo de esos años evolucionaron unas cuantas ideas en materia de transmisión de conocimiento a personas interesadas en cuestiones relativas a intereses marítimos y al derecho de los intereses marítimos y a partir de aquella iniciativa acabamos organizando y dictando cursos universitarios de capacitación en esas dos áreas del conocimiento.

Hace dos años el Académico Aramburu y yo fuimos invitados para ver cómo eran esos cursos. Transcurrido el tiempo acabamos armando una Maestría en Intereses Marítimos que la dicta el Instituto Universitario Naval e intenta acreditarla ante la CONEAU. La Especialización en Derecho de los Intereses Marítimos quedó en el tintero cuando las actividades de ese Centro Estratégico se disolvieron, pero el proyecto a esta altura, estaba totalmente armado, sólo que la propia Armada no lo pudo utilizar.

La idea era que nosotros tratemos de registrar la propiedad intelectual y ver con alguna Universidad si la quiere tomar y yo, para utilizar el tiempo, voy a leer más o menos en qué consiste la parte esencial de esto y la carta con la cual nos dirigiríamos a una Universidad interesada en esto para tratar de armar la situación:

“ El proyecto de creación de una carrera de especialización en Derecho de los Intereses Marítimos con orientaciones en Derecho del Mar y en Derecho Marítimo, se inscribe en un plan de largo alcance diseñado por el grupo de trabajo llamado de Derecho del Mar del ex Centro de Estudios Estratégicos de la Armada que comenzó a ejecutarse en el año 2004; estos cursos abarcaron temas relativos a los intereses marítimos y al derecho de los intereses marítimos y contaron con el respaldo académicos del Instituto Universitario Naval y el apoyo de profesores ligados a la Cancillería y a otros ámbitos académicos del país.

Carecería de sentido la marcación de límites en el mar si no fuera posible asumir al propio mar explorándolo, explotándolo, defendiéndolo y abogando por los derechos consecuentes en los foros nacionales e internacionales y para ello se requieren recursos humanos adecuados con formación académica y conciencia marítima; la carrera de especialización propuesta responde a la necesidad de formar esos recursos humanos y se apoya en la experiencia educativa acumulada durante los años 2004 al 2007 con el dictado de dichos cursos y el asesoramiento brindado por el cuerpo académico de los cursos universitarios de capacitación en las jornadas de trabajo para las que fueron convocados en los años 2006 y 2007.

El impulso a una actividad académica y de investigación surge nuevamente como una necesidad ineludible para un país que requiere tanto del conocimiento correspondiente como de la capitalización de una historia de esfuerzo de muchos hombres que han venido sentando precedentes de gran valor; dichos antecedentes permiten dar sentido a todos los aspectos de soberanía, jurisdicción y control que puedan corresponder a la República Argentina. En su oportunidad La Armada manifestó su interés por crear una carrera de post grado en el ámbito del derecho de los intereses marítimos y este documento aporta elementos básicos para la elaboración del proyecto definitivo de dicha carrera que viene a constituir el segundo paso del proyecto original del grupo del derecho del mar del ex Centro de Estudios Estratégicos de La Armada.

Los fundamentos de la propuesta son los siguientes:

No existe en el país carreras de grado ni de postgrado que capaciten a los estudiantes universitarios en una disciplina que es fundamental para un país que, como el nuestro, tiene jurisdicción sobre un extenso mar y que mueve un importante porcentaje de su comercio por la vía marítima. Esta carencia limita fuertemente la formación de recursos humanos que puedan promover y defender los intereses vinculados con el mar desde sus distintos ámbitos de actuación profesional, desde lo estatal y desde lo privado.

En años anteriores se realizaron jornadas de trabajo del Consejo Académico del ex Centro de Estudios Estratégicos con los profesores de los cursos universitarios de capacitación que luego se denominaron Cursos Universitarios de Capacitación en Derecho de los Intereses Marítimos. Estos, que son a su vez un valioso antecedente de la propuesta, se dictaron entre 2004 y 2007 por convenios entre el Centro de Estudios Estratégicos y el Instituto Universitario Naval y la propuesta es que se disponga organizar una Carrera de Especialización en Derecho de los Intereses Marítimos a ser incorporada a la oferta académica de una universidad como una carrera de postgrado y que se obtenga la correspondiente adjudicación de la CONEAU.

Este proyecto se ajusta a todos los requerimientos que plantea la educación superior y los objetivos de la carrera serían:

Formar graduados para la comprensión y solución de los casos y situaciones que plantea el mar y las actividades que en él se realicen desde los diversos roles que cabe a un profesional del derecho abogado, investigador, etc.

Y, como objetivos derivados, dar mejor cauce al desenvolvimiento de las cuestiones relativas a los intereses que genera el mar, facilitar el desarrollo de las normativas de la disciplina, atendiendo a sus particularidades y necesidades para participar con éxito en los procesos históricos y geográficos en que se halla inscripta la comunidad y, finalmente, ampliar las perspectivas académicas de la universidad para colaborar en la formación en un Instituto de Investigaciones en Intereses Marítimos tan necesario para un país marítimo como el nuestro”.

El título sería de Especialización en Derecho de los Intereses Marítimos con orientación en derecho del mar o en derecho marítimo.

Este proyecto apunta a someter a consideración de una universidad los lineamientos generales que la Academia impulsa en virtud de sus fines estatutarios dentro del ámbito académico argentino. El aporte de la Academia sería el proyecto en sí, su propia experiencia en los aspectos académicos de la carrera y su respaldo institucional; el aporte de la universidad sería la organización y el dictado de la carrera con doble compromiso de acreditarla ante la CONEAU y mantener la calidad de la enseñanza.

La materialización del proyecto aumentaría la oferta académica de la universidad con una carrera de post grado útil a la sociedad y a una política de Estado tendiente a fortalecer el ejercicio de la jurisdicción de la nación sobre el mar y sobre los recursos que son propios.

Con esto nos dirigiríamos a varias universidades, presentar eso para tratar de entusiasmarla y ver si se sientan a conversar un poco más y la carta borrador para ver a quién nos dirigimos sería:

“Nos dirigimos a ustedes como corolario de la conversación que mantuvimos recientemente por la posibilidad que la Universidad y esta Academia se aliacen para organizar una carrera de especialización en derecho de los intereses marítimos, con dos orientaciones, basada en derecho del mar y derecho marítimo. La Academia del Mar es una Asociación Civil de carácter científico y sin fines de lucro con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y sus propósitos son:

- a) Investigar, dilucidar y prestigiar las cuestiones referidas al mar en su más amplia acepción a fin de contribuir al crecimiento del país y al bienestar de sus habitantes;
- b) apoyar el ejercicio de los derechos jurisdiccionales argentinos en la navegación marítima, aérea y espacial, la exploración, explotación y conservación de los recursos del tráfico en el mar y en los puertos;
- c) promover y difundir la investigación científica y tecnológica fomentando los estudios correspondientes;
- d) estimular el desarrollo sustentable de las actividades marítimas en el ámbito de la comunicación internacional;
- e) extender tales propósitos a los espacios fluviales y lacustres en el orden nacional e internacional;
- f) Desarrollar la conciencia marítima de la población.

Por otra parte, la Academia es titular de los derechos de autor incluyendo para la creación de una escuela de postgrado la especialización en derecho de los intereses marítimos; esta circunstancia es fruto de la experiencia académica que varios de sus miembros desarrollaron oportunamente en el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada sobre intereses marítimos argentinos y sobre el derecho de los intereses marítimos que se dictaron exitosamente durante algunos años y posteriormente volcaron esa experiencia en el proyecto al que alude esta carta y en la organización de la maestría en intereses marítimos cuya acreditación está en trámite ante la CONEAU que hoy se dicta en el Instituto Universitario Naval. La materialización del proyecto de la carrera de especialización en derecho de los intereses marítimos es un objetivo caro de la Academia pues no solo satisface sus objetivos directos sino también se constituye en un aporte al acervo cultural de la nación y tal vez en la simiente de un Instituto de investigación sobre las leyes marítimas argentinas, una cuestión de la Academia considera de importancia para la consolidación y evolución de una política de Estado sobre el mar pero la Academia no está en condiciones ni es su propósito dictar la carrera de postgrado en cuestión y por ello somete a consideración de esa Universidad la posibilidad para materializar el proyecto.

El aporte de la Academia sería el proyecto en sí, su propia experiencia en los aspectos académicos de la carrera y su respaldo institucional; el de la universidad sería el dictado de la carrera con el doble compromiso de acreditarla ante la CONEAU y mantener la calidad de la enseñanza.

Por el aporte de la universidad la Academia recibiría cierto estipendio por cada año y después tendríamos mucho gusto en profundizar la consideración de este asunto luego de conocer formalmente la intención de la universidad en el mismo sentido”.

La idea era someter a la consideración de todos ustedes la posibilidad de ir adelante con esto, yo inicié algunas tratativas oficiosas con un amigo que está en una universidad y nosotros podemos hacer algún contacto y contar el trabajo que hemos hecho, están los contenidos de los cursos y, para protegernos, la idea era registrar la propiedad intelectual y tratar de lograr alguna especie de regalía si el curso se dicta permanente o temporario, lo que se pueda negociar y que eso signifique un aporte para la Academia.

**AC. DE LAS CARRERAS:** Cuando usted pone Especialista en Derecho de los Intereses Marítimos, con orientación en derecho del mar, después pone especialista en derecho de los intereses marítimos con orientación en derecho marítimo, yo a esta segunda parte la pondría primero, atrae más, me gusta más la especialización esta y lo

mismo en derecho del mar y derecho marítimo lo pondría derecho marítimo y derecho del mar.

**AC. TANZI:** El Instituto Universitario Naval en este momento ¿está dictando este curso?

**Respuesta:** No, lo que se dicta es la Maestría en Intereses Marítimos que ya se dictó un primer ciclo y se estaría en el segundo ciclo.

**AC. TANZI:** Duraría un año.

**Respuesta:** Sí y los alumnos tienen que hacer una especialización de alguna disciplina.

**AC. COUTO:** ¿A qué universidad se presentaría y en qué orden? Porque sería poco serio presentarse en varias universidades al mismo tiempo.

**Respuesta:** Es ver en todos lados, no se ha mandado ninguna carta, yo empecé algunos contactos, en este caso con la Prefectura Naval Argentina y me han dicho que existe una posibilidad, es difícil encontrar una, los que pueden tener algún contacto hay que conversarlo.

**AC. ROSSI:** Usted, señor Presidente, tiene contacto con el Dr. Bloch que está muy bien acreditado en la Universidad de Belgrano, yo no estoy en el ámbito de la Universidad y quizás él podría ser un primer contacto.

**AC. PRESIDENTE:** Yo escribí cuatro libros con Bloch, lo conocí bien, no creo que vaya a gestionar algo al respecto.

Por otro lado digo que el tema fue planteado al rector del INUN en la última reunión del cierre del Centro de Estudios Estratégicos y ahí nos dijo el contraalmirante Alvaro José Martínez, Rector del INUN, que le presentemos el proyecto. El proyecto le fue presentado y no tuvimos respuesta; yo creo que el INUN, al no tener carrera de derecho no puede dar una especialización de postgrado.

Tenemos en la Academia al Académico Ing. Reggini, que fue Decano de Ingeniería en la Universidad Católica. Dicha universidad tiene carrera de derecho.

Hay una serie de universidades, estamos en un ámbito bastante amplio de universidades posibles y tenemos algunos contactos que los podemos estimular y yo quería hacer referencia a lo propuesto por el Académico Valladares que usted lo debe haber leído, no sé si todo lo que pide está en el proyecto, o no, o si llevaría alguna modificación el proyecto.

**AC. LUPPI:** Quería recoger la idea suya independientemente de que el Académico Almirante Molino Pico debe conocer a todo rector y decano de Buenos Aires de modo que su ayuda puede ser buena.

**AC. PRESIDENTE:** Le envié el proyecto pero creo que habría que hacer un énfasis especial. Serían los Académicos Reggini y Molina Pico y el doctor Bloch las personas a las que les podríamos mandar el proyecto.

**AC. LUPPI:** Hay que mandarles la introducción.

En el proyecto hay cosas que no corresponden yo le tengo que pasar este documento como presentación previa para que vea de qué se trata.

**AC. PRESIDENTE:** Los que tienen la propiedad intelectual son usted, el Académico Aramburu y el ex Consejo Académico.

**AC. LUPPI:** Ahora está como vacante, para que sirva a los efectos de lo que hablamos tendría que estar en cabeza de la Academia y las autoridades constituidas serían los que tendrían que registrar esto,

**AC. PRESIDENTE:** Yo puedo ir y registrar el proyecto con propiedad intelectual como presidente de la Academia del Mar y en nombre de la Academia del Mar.

**AC. ALVAREZ FORN:** Hay registro de la propiedad intelectual para los libros, se presenta en sobre cerrado y queda protegido por dos años.

**AC. AGIS:** No sé si podrá interesar, yo soy amigo del Dr. Le Pera, colega, Contraalmirante, que es ni más ni menos que el Asesor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en materia ejecutiva, sería interesante que yo le consiga una entrevista con usted?

**AC. LUPPI:** Tenemos que tener a alguien vinculado al ámbito académico.

**AC. AGIS:** Lo que ha hecho siempre es enseñar.

**AC. PRESIDENTE:** Me parece interesante el contacto para el tema del Museo Marítimo porque estaríamos pidiendo al gobierno de la ciudad un local.

**AC. ROSSI:** La vinculación del Dr. Le Pera con el ámbito universitario es porque es profesor consulto en la facultad de ciencias económicas y director del curso de postgrado de administración financiera del Estado, está en paralelo con derecho, no creo que tenga vinculaciones con la Facultad de Derecho de la UBA.

**AC. PRESIDENTE:** Nos queda el tema de la política oceánica.

**AC. LUPPI:** ¿Damos aprobado para ir adelante con esto?

**AC. PRESIDENTE:** ¿Alguien se opone a que lo presentemos para la propiedad intelectual y yo haga los contactos para llevar adelante el proyecto?. (Aprobación unánime). Adelante pues.

**AC. ARAMBURU:** Por una moción de orden yo creo que el tratamiento que hemos hecho hoy es beneficioso y tratar la primera media hora de las reuniones para el orden del día sería importante.

**AC. PRESIDENTE:** Lo hacemos así sin agenda y media hora es poco.

**AC. ARAMBURU:** Yo quería proponer, si la presidencia y la secretaría no tienen inconveniente, que se distribuyera siempre a las seis de la tarde el orden del día para tratar entre las seis y seis y media.

**AC. PRESIDENTE:** Al comienzo de la Academia se hacía, pero después nos cansamos, porque no se cumplía muchas veces.

**AC. TALAVERA:** ¿Es posible armar este curso en universidades del interior también aunque no tengan perfil marítimo?

Para poner más acento en esto, les digo que soy profesora en Córdoba y en Bahía Blanca, tengo buenas relaciones. Ello tiene buen prestigio en la universidad y también podríamos hacer alguna entrada en la Universidad de Buenos Aires, pero ahora está muy politizada y no creo que vaya a prosperar y sería una lástima.

Ha mejorado un poco su aspecto económico y en los cursos de postgrado es posible, pero también puede ser posible en Bahía Blanca que tiene razones fundamentales y en Córdoba porque tiene un cuerpo de profesores muy activos y valiosos.

**AC. PRESIDENTE:** Sería muy interesante. Le mandaremos la presentación.

**AC. ARAMBURU:** Yo estaba por subrayar que no es incompatible el dictado de esta carrera de especialización en una universidad nacional ni con el dictado en una universidad privada, ahora, si vamos a las realidades que en la ciudad de Buenos Aires haya el dictado de una carrera de especialización sería suficiente. Pero no me parece sobreabundante que se dicte, además, en la Universidad de Córdoba y en la del Sur, serían muy interesante las dos gestiones.

**AC. TALAVERA:** Se podría utilizar el sistema de créditos en las dos universidades, que los alumnos tengan que cursar determinada materia en Bahía Blanca, otra en la Universidad Católica, otra en Córdoba

**AC. AGIS:** No sea tan abarcante.

**AC. ARAMBURU:** Uno de los objetivos es que este proyecto nos genere una regalía, si una universidad pidiera la exclusividad la regalía podría ser mayor  
Y son cuestiones para decidir a posteriori.

**AC. PRESIDENTE:** Les voy a leer un escrito:  
(es enviado a todos los miembros de la Academia)  
Comentarios:

- Los griegos tienen una conciencia marítima que nosotros no tenemos y más allá de los problemas que tienen actualmente.
- Los griegos tuvieron el Mar Mediterráneo, pero con Colón, los portugueses, etc. se tuvo un sentido de lo oceánico. La salida hacia el océano, con Colón a la cabeza, marcó un cambio radical en la concepción de lo oceánico.
- El uso del mar es ahora limitado, aparece la CONVEMAR y otras cuestiones que ahora nos inquietan, también la observación espacial de las cuestiones del mar.
- Creo que la Academia del Mar en base a sus integrantes, tiene las dos visiones, la instrumental y la valorativa.
- Dejo de lado los acuíferos, porque ellos tienen que ver con la provisión de agua dulce pero no con la navegación.

- Pienso que meternos con las cuestiones de los ríos y los lagos va a ser muy complejo y debiéramos empezar por el sistema oceánico y si después podemos incluir el sistema fluvial y ver las interconexiones entre ambos.
- Las ideas fuerza que nosotros podamos engendrar serían ideas comunes de la Academia.
- Estas ideas deben servir por largo tiempo.
- Debemos engendrar un sistema de ideas que no se oponga sino que sea congruente con el sistema natural del océano.
- Siempre hemos pensado que es bueno tener Embajadores y Ministros de carrera en esta Academia y esta cuestión de política internacional indudablemente que los convoca.

Esto va junto con las ideas fuerza que puse en algunos temas que señaló el Académico Valladares y que paso a analizar después.

**AC. ARAMBURU:** Es relativo al escrito que acaba de leer, cuando usted dice que hay límites difusos respecto de las Islas Malvinas y del Atlántico sur.

**AC. PRESIDENTE:** Digo difusos en el sentido de que esos límites están en una controversia con Gran Bretaña y que son ellos los que trazan esos límites de plataforma continental a partir de las Islas Malvinas y de las islas del Atlántico Sur y que la van a presentar ante la CONVEMAR con nuestra oposición. Los veo difuso en el sentido que hay una controversia no resuelta.

**AC. ARAMBURU:** Cabría más “discutidos” en lugar de “difusos”.

**AC. ALVAREZ FORN:** Cuando se habla de sistema de ríos lacustres acá tenemos el Río de la Plata que no es río interior ni mar exterior, participa de las dos cosas no convendría incluirlo, porque es un fenómeno especial y es más un estuario, participa físicamente de las mareas, pesca, de la navegación que es atípico de un sistema fluvial general, no sé si conviene.

**AC. PRESIDENTE:** Hay un frente oceánico del Río de la Plata, ese límite no está claro, pero yo creo que tenemos que tomar la línea de base recta trazada entre Uruguay y Argentina para decir que el límite está acá y lo oceánico va de esa línea para afuera y lo fluvial y lacustre para adentro. Se trata de una zona que históricamente creó conflictos. Sarmiento, por ejemplo, pensaba que la Marina de entonces había que pensarla de río y, cuando se planteó la cuestión del puerto militar, lo quería hacer en La Plata. La gente joven del Centro Naval se opuso y quería hacer, con el teniente Dufour a la cabeza, el puerto militar sobre el mar. Así fue como surgió la Base Naval de Puerto Belgrano. O sea que ganó la conciencia marítima sobre la fluvial pero actualmente hay: un Comando Marítimo en Mar del Plata y un Comando de la Flota de Mar en Puerto Belgrano y un Comando Fluvial en Zárate. La Armada y la Prefectura tienen conciencia de que la cuestión del mar y los ríos les incumbe por las dos partes. Pero, para clarificar nuestra mente, tratemos de pensar la cuestión desde el punto de vista de una política oceánica hacia fuera, y como una cuestión internacional de límite con el mundo y lo que viene para adentro es una cuestión provincial o internacional (dado que también tenemos cuestiones de límites, por ejemplo, con Chile, en cuanto a la división de las aguas de los ríos, que es otro problema).

**AC. DE LAS CARRERAS:** En la primera hoja dice que el mar empieza a partir de la línea de base recta, yo le pondría desde la costa.

**AC. PRESIDENTE:** Entonces hablamos de costas.

**AC. LUPPI:** En estas elaboraciones que hicimos, nosotros consideramos al Río de la Plata dentro del esquema de la política marítima; este trabajo comprendía al Río de la Plata, no a los ríos interiores.

**AC. PRESIDENTE:** El tema es dónde establecemos el límite de lo oceánico. Todos podemos pensar todo, pero yo lo que trato es distribuir un poco el trabajo en base a temas y especialidades.

**AC. ROSSI:** Está claro que la política oceánica tiene que empezar en la costa y que son distintos los parámetros de los ríos y de las zonas lacustres. Pero la Academia no debe cerrar totalmente el tema porque dentro de nuestro Estatuto de la Academia, los ríos y los lagos, están comprendidos. En cuanto a las costas, tenemos que hablar de lo que es un estuario; este es literalmente la zona de unión o de desembocadura de los cursos fluviales en los océanos y mares. O sea que la palabra estuario, junto con la palabra: costas, no dejaría ni un ápice de duda en cuanto a que el Río de la Plata está contenido en este tipo de política oceánica. Sí concuerdo en que la mera mención de que las políticas de estado para ríos y lagos tienen que ser separadas, va a significar otro parámetro, esta es una política oceánica, yo incluiría los estuarios y me cabe la duda de si debiéramos mencionar explícitamente las aguas antárticas.

**AC. PRESIDENTE:** Por el Tratado Antártico, y por ahora, no hay posibilidad de un reclamo de soberanía. La Antártida queda afuera de nuestra consideración oceánica en cuanto a la soberanía aunque nosotros naveguemos en sus aguas durante la campaña antártica.

**AC. ARAMBURU:** Yo veo que en la Argentina, más allá de que esté suspendida la soberanía o los actos que realicen los Estados, no le sirven como antecedente para el reclamo de soberanía, primero el reclamo argentino subsiste a un sector de la Antártida y las aguas antárticas forman parte de un océano que tenemos delante y si queremos recomendar ir o no es otra cosa pero tenemos que tener una política respecto de esas aguas que pertenecen al Océano Atlántico.

**AC. PRESIDENTE:** Hay una política antártica que se manifiesta todos los años, tenemos un rompehielos que lo estamos reconstruyendo, hay 100 años de presencia argentina en el antártico y la navegación por esas aguas es especial. Dado que nosotros navegamos esas aguas, en la política oceánica creo que hay que considerar a la Antártida, pero lo mismo hay que considerar las Islas Malvinas y las Islas del Atlántico Sur porque, si es una política argentina recuperar algún día las Islas Malvinas, en las ideas fuerza eso tiene que ser manifestado en la parte de relaciones internacionales.

**AC. DE LAS CARRERAS:** Yo no pondría estuario.

**AC. LUPPI:** No usaremos la palabra estuario.

**AC. PRESIDENTE:** El tema es dónde ponemos el límite de lo oceánico, pero de todas maneras la cuestión está puesta sobre la mesa para la construcción de ideas fuerza en común. Yo hice un cuadro donde puse a los académicos contribuyentes a cada uno de los temas (Material distribuido).

Comentarios:

- Consideramos a la industria naval como construcción de cascos pero no construimos las máquinas, no construimos los medios de detección y todo eso tiene que ser parte de industrias subsidiarias de la industria naval; cuando estudiamos esto, yo hice esta observación y sigue siendo válida, no producimos radares hasta ahora y sería bueno que haya un radar de navegación para nuestros buques.
- Acá propuse al Académico Alvarez Forn porque hizo algunas consideraciones sobre la industria naval de embarcaciones deportivas. Me gustaría que hable con el Académico Colpacci respecto a la construcción de unidades deportivas.

**AC. ALVAREZ FORN:** Yo me refería a la navegación deportiva como una escuela de acercamiento al mar de una enorme cantidad de personas, una escuela de acercamiento.

**AC. PRESIDENTE:** Continúo con mis comentarios:

- En investigación y desarrollo de la tecnología marina, se anotan los Académicos Vila y Luppi.

**AC. ARAMBURU:** Fusión de dos de los últimos temas en un tema mayor: Administración pesquera y apicultura como un solo tema.

**AC. PRESIDENTE:** quisiera armar este esquema para contar con los elementos del sistema de ideas que queremos construir y el proceso siguiente es lograr que haya coherencia entre las ideas vertidas sobre todos los temas.

Sin otro particular, se levanta la reunión.